

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: 65216/2018

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor de la Cátedra de Clínica Médica I, H.N.C., Dr. Bernardo Gandini, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00532, Libro: 06106, de fecha: 29/09/2017, de la asignatura: Módulo Optativo Perfeccionamiento para un estilo profesional médico saludable en la realidad sanitaria actual, correspondiente al examen de la alumna: RUIZ BRIZUELA, María Magdalena, Mat.: 38483116, D.N.I: 38.483.116;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error material e involuntario al omitir a la mencionada alumna:
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00532, Libro: 06106, de fecha: 29/09/2017, de la asignatura: Módulo Optativo Perfeccionamiento para un estilo profesional médico saludable en la realidad sanitaria actual, agregando a la alumna: RUIZ BRIZUELA, María Magdalena, Mat.: 38483116, D.N.I: 38.483.116; con la calificación: regular 8 (ocho) puntos, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.